

13092
12/10/18
2018

2018-18-01-06-P06059

**AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA AL ESTATUTO DE UNA
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.**

OTORGADA POR:

JORGE LUIS MORA PEÑAHERRERA Y
LIGIA ELENA MORA PEÑAHERRERA, EN SUS RESPECTIVAS
CALIDADES DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL (REPRESENTANTE
LEGAL) DE LA COMPAÑÍA MORGROUP CIA. LTDA.

A FAVOR DE:

COMPAÑÍA MORGROUP CIA. LTDA.

CUANTÍA:

19.000,00 USD

COPIAS: DOS



N° TRAMITE: 55837-004-1-18
DOCUMENTO Escritura
EXP 703456
23.12.18

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día jueves trece de diciembre del año dos mil diez y ocho. Ante mí, **DOCTOR CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN AMBATO**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, el señor **JORGE LUIS MORA PEÑAHERRERA**, portador de la cédula de ciudadanía número 1803542404, de profesión Ingeniero, y la señora **LIGIA ELENA MORA PEÑAHERRERA**, portadora de la cédula de ciudadanía número 1803542412, de profesión Ingeniera, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General (representante legal) de la compañía MORGROUP CIA. LTDA., registro único de contribuyentes número 1891762697001, conforme se infiere de los nombramientos que se acompañas como documentos habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados,

domiciliados en Ambato, mayores de edad; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparezcan al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste el aumento de capital y la reforma al estatuto de una compañía de responsabilidad limitada: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública el señor JORGE LUIS MORA PEÑAHERRERA, portador de la cédula de ciudadanía número 180354240-4, de profesión Ingeniero, y la señora LIGIA ELENA MORA PEÑAHERRERA, portadora de la cédula de ciudadanía número 180354241-2, de profesión Ingeniera, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General (representante legal) de la compañía MORGROUP CIA. LTDA., registro único de contribuyentes número 1891762697001, conforme se infiere de los nombramientos que se acompañan como documentos habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en Ambato, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía MORGROUP CIA. LTDA. se constituyó con un capital de tres mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Ambato, el veintidós de junio del año dos mil quince, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número trescientos cuarenta y cuatro (344), el veinticuatro de junio del año dos mil quince. DOS.- La Junta General Universal de Socios de la compañía MORGROUP CIA. LTDA., legalmente reunida el treinta de noviembre



del año dos mil dieciocho, resolvió, por unanimidad, aumentar el capital social y reformar el estatuto, todo de conformidad con la copia certificada del acta de la mencionada Junta que se incorpora como documentos habilitantes. TERCERA.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO.- Con estos antecedentes los comparecientes, señor JORGE LUIS MORA PEÑAHERRERA y señora LIGIA ELENA MORA PEÑAHERRERA, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General (representante legal) de la compañía MORGROUP CIA. LTDA., declaran: UNO.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- Se aumenta el capital social de la compañía MORGROUP CIA. LTDA., en la suma de DIECINUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 19.000), mediante la suscripción de diecinueve mil (19.000) nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se paga capitalizando la cuenta "utilidades no distribuidas del año dos mil diecisiete", en las cantidades y proporciones que constan el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que forma parte integrante del acta de la Junta General Universal de Socios de la compañía MORGROUP CIA. LTDA., legalmente reunida el treinta de noviembre del año dos mil dieciocho. Perfeccionado el aumento, el capital social de la referida compañía asciende a la suma de VEINTIDOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 22.000), dividido en veintidós mil (22.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. DOS.- REFORMA AL ESTATUTO.- Se declara reformado el artículo cinco del estatuto de la compañía MORGROUP CIA. LTDA., que se refiere al capital social, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de VEINTIDÓS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

(USD. 22.000), dividido en VEINTIDÓS MIL (22.000) participaciones iguales, acumulativas en indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América cada una." CUARTA.- DECLARACIONES.- Los comparecientes, señor JORGE LUIS MORA PEÑAHERRERA y señora LIGIA ELENA MORA PEÑAHERRERA, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General (representante legal) de la compañía MORGROUP CIA. LTDA. declaran, bajo juramento, lo siguiente: a).- Que el capital suscrito en la constitución de la compañía está completamente pagado; b).- Que el capital suscrito en el presente aumento de capital está correctamente integrado; c).- Que los socios que suscriben el aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana; d).- Que la compañía, a la presente fecha, no tiene contratos con el Estado ni con ninguna entidad del sector público; y, e).- Que toda la información que consta en este instrumento público es veraz y verificable. QUINTA.- DIRECCIONES PARA NOTIFICACIONES.- Para eventuales notificaciones, los comparecientes, señor JORGE LUIS MORA PEÑAHERRERA y señora LIGIA ELENA MORA PEÑAHERRERA, señalan la siguiente dirección en la ciudad de Ambato: calle Araujo 01-18 y Manuela Cafizares, teléfono 0998925668, correo electrónico gerencia@impdistribuciones.com. SEXTA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura equivale a DIECINUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 19.000). SEPTIMA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sírvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por el Dr. Freddy Rodríguez García ABOGADO Mat. 18-1991-6 CNJ.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mi el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la

aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-



JORGE LUIS MORA PEÑAHERRERA
C.C. 1803512401



LIGIA ELENA MORA PEÑAHERRERA
C.C. 1803542412

SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA TERCERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION



174



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
MORGROUP CÍA. LTDA. N° 08**

En la ciudad de Ambato, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil dieciocho, y siendo las 16h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Araujo 01-18 entre Maldonado y Manuela Cañizares, se encuentran reunidos los siguiente socios de la compañía **MORGROUP CIA LTDA.**: Señor Jorge Luis Mora Peñaherrera, propietario de mil quinientas participaciones de la compañía; Señora Ligia Elena Mora Peñaherrera, propietaria de mil quinientas participaciones de la compañía.

Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar cada una. Por consiguiente, encontrándose presente el ciento por ciento del capital social, de conformidad con lo que disponen los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, la señora Ligia Elena Mora Peñaherrera mociona que se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL**
- 2. REFORMA AL ARTÍCULO CINCO DEL ESTATUTO, QUE SE REFIERE AL CAPITAL SOCIAL.**
- 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA**

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad.

Dirige la Junta el Presidente, Sr. Jorge Luis Mora Peñaherrera, y actúa como Secretaria la Gerente General, Sra. Ligia Elena Mora Peñaherrera. El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

Interviene la Sra. Ligia Elena Mora Peñaherrera y manifiesta que de acuerdo a la revisión y aprobación de los Estados Financieros del año 2017, se ha tomado la decisión conjuntamente con el Sr. Presidente Jorge Luis Mora Peñaherrera, de realizar un aumento de capital, reinvertiendo las utilidades de dicho ejercicio económico, reinversión que será destinada exclusivamente para el desarrollo y mejoramiento de la compañía, es decir, se invertirá en la adquisición de maquinarias que servirá de gran utilidad para la producción de plantillas e insumos para calzado, de esta manera se espera en años posteriores incrementar la rentabilidad de la misma. Por lo expuesto, mociona que el aumento de capital se lo realice por la suma diecinueve mil dólares de los Estados Unidos de América (USD.19.000), mediante la suscripción de diecinueve mil (19.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de

América cada una, todo esto de conformidad con el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que ha sido preparado conjuntamente con el Contador de la compañía, y que también deberá ser aprobado por esta Junta. Perfeccionado el aumento, el capital social de la compañía ascenderá a la suma de veintidós mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 22.000), dividido en veintidós mil (22.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se respetará el derecho preferente y de atribución que tienen los socios para aumentar el capital en la proporción que les corresponde. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de la compañía **MORGROUP CIA LTDA**, resuelve por unanimidad, aumentar el capital social en la suma diecinueve mil dólares de los Estados Unidos de América (USD.19.000), mediante la suscripción de diecinueve mil (19.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumento de capital que se paga capitalizando las utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año 2017, todo esto de conformidad con el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que ha sido preparado conjuntamente con el Contador de la compañía, y que también es aprobado por unanimidad por esta Junta. Perfeccionado el aumento, el capital social de la compañía ascenderá a la suma de veintidós mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 22.000), dividido en veintidós mil (22.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se ha respetado el derecho preferente y de atribución que tienen los socios para aumentar el capital en la proporción que les corresponde.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

2.- REFORMA AL ARTÍCULO CINCO DEL ESTATUTO, QUE SE REFIERE AL CAPITAL SOCIAL.

El señor Jorge Luis Mora Peñaherrera manifiesta que, en armonía con lo resuelto en el punto anterior, hay que reformar el artículo cinco del estatuto, que se refiere al capital social, por lo que eleva a moción esta propuesta. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de la compañía **MORGROUP CIA LTDA**, resuelve por unanimidad, reformar el artículo cinco del estatuto, el mismo que en adelante dirá:

***ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de VEINTIDOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 22.000), dividido en VEINTIDOS MIL (22.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una.*

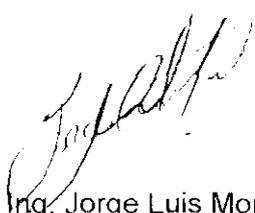
Por no tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes, y el señor Presidente dispone que se trate el último punto:

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Por Secretaría se lee el acta y el señor Jorge Luis Mora mociona que se apruebe sin modificaciones. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de la compañía **MORGROUP CIA LTDA**, resuelve por unanimidad aprobar el acta de la presente Junta.

El Señor Presidente agradece la presencia de todos los socios y, a las 17h00, declara concluida la Junta.



Ing. Jorge Luis Mora Peñaherrera
PRESIDENTE



Ing. Ligia Elena Mora Peñaherrera
GERENTE GENERAL - SECRETARIA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1803542412

Nombres del ciudadano: MORA PEÑAHERRERA LIGIA ELENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 5 DE ABRIL DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ASTUDILLO ESPIN MARIO FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 18 DE JULIO DE 2015

Nombres del padre: MORA LOZADA JORGE ANIBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PEÑAHERRERA GUERRERO CRUZ HORTENCIA
CUMANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA -
AMBATO



Nº de certificado: 182-181-24388



182-181-24388

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





180354241-2

ENTRADA Y SALIDA DE LA OCUPACION

SUPERIOR INGENIERA

APRENDIZ Y HOMBRES DE BIEN

MORA LOZADA JORGE AMBAL

ZAMBULE Y BAMBACRA

PEÑAHERRERA GUERRERO CRUZ

LUGAR Y ESCUELA DE EXPEDIENTE

AMBATO

2018-01-17

FECHA DE PUBLICACION

2028-01-17

A1111A1111



00077004



[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



042

1803542412

CELENA

NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO

PROCESOS Y NOMBRES

CIRCUNSCRIPCION:

ZONA:



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1803542404

Nombres del ciudadano: MORA PEÑAHERRERA JORGE LUIS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRION GRANJA LIRISE GISELLE

Fecha de Matrimonio: 15 DE ENERO DE 2016

Nombres del padre: MORA LOZADA JORGE ANIBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PEÑAHERRERA GUERRERO CRUZ HORTENSIA
CUMANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA -
AMBATO



N° de certificado: 183-181-24217



183-181-24217

Ing. Jorge Troya Fuertes

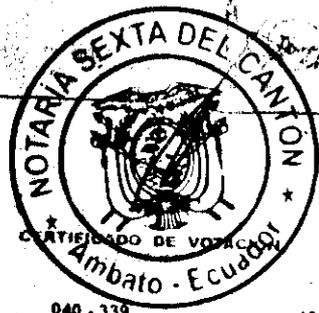
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 N° 180354240-1
 MORA PENAHERRERA JORGE LUIS
 1968-12-11
 QUITO

ESTADO CIVIL: SOLTERO
 DIRECCION: QUITO
 FECHA DE EMISION: 2019-01-10



040

040 - 339

1803542404



MORA PENAHERRERA JORGE LUIS
 TONIPAHUA
 NACIMIENTO
 HUACRA



Jorge Luis Mora
 1803542404



CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

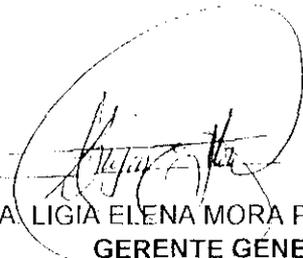
MORGROUP CIA. LTDA.

(Aprobado por la Junta General Universal de Socios de 30 de noviembre de 2018)

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPACIONES TOTALES (valor nominal: USD. 1 cada una)
	ACTUAL (A)	SUSCRITO (B)	PAGADO UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS AÑO 2017	TOTAL (A + B)	
LIGIA ELENA MORA PEÑAHERRERA	1,500	9,500	9,500	11,000	11,000
JORGE LUIS MORA PEÑAHERRERA	1,500	9,500	9,500	11,000	11,000
TOTAL	3,000	19,000	19,000	22,000	22,000


 SR. JORGE LUIS MORA PEÑAHERRERA
PRESIDENTE
 SOCIO


 SRA. LIGIA ELENA MORA PEÑAHERRERA
GERENTE GENERAL
 SOCIA

5085



Ambato, 29 de Mayo de 2018

Señor
JORGE LUIS MORA PEÑAHERRERA
Ciudad.-

De mi consideración:

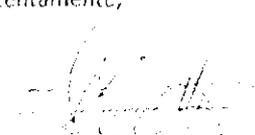
Me es grato comunicarle, que según la Acta de Junta General Universal de Socios de la compañía **MORGROUP CIA. LTDA.**, celebrada en la ciudad de Ambato, a los veinte y nueve días del mes de mayo de dos mil dieciocho, los socios, de común acuerdo, resolvieron, por unanimidad, designarle **PRESIDENTE** de la referida compañía, por el periodo estatutario de tres años. En tal virtud, le corresponde ejercer las atribuciones señaladas en la Ley y en el Estatuto, incluida la subrogación del Gerente General, en caso de ausencia temporal o definitiva de este funcionario.

El estatuto de la compañía **MORGROUP CIA. LTDA.**, en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaria Sexta del cantón Ambato, el veintidós de junio del año dos mil quince, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número trescientos cuarenta y cuatro (344), el veinticuatro de junio del año dos mil quince.

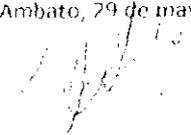
Sus atribuciones constan detalladas en el artículo veintiuno del referido estatuto.

Por la favorable atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


LIGIA ELÉNA MORA PEÑAHERRERA
GERENTE GENERAL

Yo, **JORGE LUIS MORA PEÑAHERRERA**, de nacionalidad ecuatoriano, acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **MORGROUP CIA. LTDA.**
Ambato, 29 de mayo de 2018


JORGE LUIS MORA PEÑAHERRERA
PRESIDENTE
C.C. 180354240-4



TRAMITE NUMERO: 6443
[Barcode]

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO ...

NÚMERO DE REPORTE:	5075
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	491
REGISTRO:	DIRECCIÓN DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MORGROU P CIA LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR IDENTIFICACION:	MORA PENAHERRERA FÓRGE LUIS ID 3242404
CARGO:	Presidente
PERIODO [Años]:	TRIS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUANDO LA EMPRESA SUJETA A LA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA, LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON RELEVANTES PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 4 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2018

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO - AV. RODRIGO BACHAÑO S/N Y MONTAÑO C.C. CARACOLITO

5084



Ambato, 29 de Mayo de 2018

Señorita
LIGIA ELENA MORA PEÑAHERRERA
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que según la Acta de Junta General Universal de Socios de la compañía **MORGROUP CIA. LTDA.**, celebrada en la ciudad de Ambato, a los veinte y nueve días del mes de mayo de dos mil dieciocho, los socios, de común acuerdo, resolvieron, por unanimidad, designarle **GERENTE GENERAL** de la referida compañía, por el periodo estatutario de tres años. En tal virtud, además de las facultades señaladas en la Ley y en el Estatuto, le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto de la compañía **MORGROUP CIA. LTDA.**, consta en la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaria Sexta del cantón Ambato, el veintidos de junio del año dos mil quince, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número trescientos cuarenta y cuatro (344), el veinticuatro de junio del año dos mil quince. Sus atribuciones constan detalladas en el artículo veintitrés del referido estatuto.

Por la favorable atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

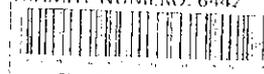

JORGE LUIS MORA PEÑAHERRERA
PRESIDENTE

Yo, **LIGIA ELENA MORA PEÑAHERRERA**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MORGROUP CIA. LTDA.**,
Ambato, 29 de mayo de 2018


LIGIA ELENA MORA PEÑAHERRERA
GERENTE GENERAL
C.C. 180354241-2



TRÁMITE NUMERO: 6342



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	6084
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	490
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LACRU GROUP CIA LTDA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MIGUEL PALMERIA DE LA LUZ BA
ID. IDENTIFICACION:	2833547412
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (Años):	01/01/2018

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA
CUICUIVA FUNDADURA, ALERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN RESALTO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, 06 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2018

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHECO S/N Y MONTALVO C.C. CABAJOLO

TRAMITE NÚMERO: 16396



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12598
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	619
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1803542412	MORA PEÑALERRERA LIGIA ELENA	GERENTE
1803542404	MORA PEÑALERRERA JORGE LUIS	PRESIDENTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

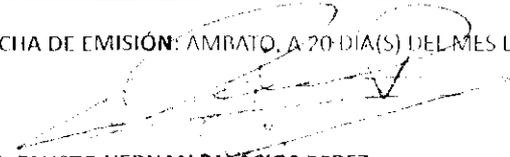
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA / AMBATO / 13/12/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MORGROUP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDAZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018


DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTAÑO C.C. CARACOLLO